Expediente: **1122/17**
Carátula: **SUAREZ CASTRO SUSANA DEL MILAGRO C/ ATENTO S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **20/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235179777 - SUAREZ CASTRO, SUSANA DEL MILAGRO-ACTOR
90000000000 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO
23313232549 - ATENTO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - TAMER, EMILIO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
23313232549 - SOSA LOPEZ, Hugo Alfredo-POR DERECHO PROPIO
20235179777 - SANCHEZ CORIA JULIO GUILLERMO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1122/17

H105015809583

JUICIO: SUAREZ CASTRO SUSANA DEL MILAGRO c/ ATENTO S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1122/17.

ACTA DE AUDIENCIA

Hago constar que en la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo las 12.00 hs. se inició la audiencia fijada en los términos del art. 42 CPL.

Se deja registro que se encontraban presentes los letrados Sanchez Coria y Sosa López, en representación de las partes actora y demandada respectivamente.

Las partes, a fin de dar por finalizada la presente controversia, intercambiaron posiciones y manifestaron haber arribado a un principio de acuerdo, que será plasmado por escrito e ingresado al presente expediente a fin de que se convoque a la actora para su ratificación personal.

De igual modo, manifestaron que en dicho acuerdo se incluirá también un convenio de honorarios que incluya, además, los honorarios correspondientes al Dr. Tamer por su intervención.

A todo evento se dispuso que, por Secretaría, se proceda a la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la presente causa.

Siendo horas 12.40, se dio por culminado el acto.

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.